ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2020/690 *Admitida a trámite solicitud de licencia de actividad para adaptación de local a bar restaurante en calle Moya s/n.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gomez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Por Resolución de Alcaldía se ha admitido a trámite solicitud de licencia de actividad presentada por D. PEDRO RODRíGUEZ GARCíA PARA ADAPTACIÓN DE LOCAL A BAR RESTAURANTE EN CALLE MOYA S/N.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de la siguiente actividad, sometida al trámite de calificación ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cabra del Santo Cristo, a 13 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GOMEZ.

cve: BOP-2020-690
Verificable en https://bop.dipujaen.es